

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA EJECUCION DE LA ACTIVACION DEL DESARROLLO LOCAL (FOMENTO PRODUCTIVO), ASISTENCIA TECNICA DEL PROGRAMA DE REVITALIZACION DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMATICA MUNICIPALIDAD DE LOTA".

DECRETO N° 1930 1

LOTA, 15 OCT. 2015

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 6017/2015 de 15/05/2015 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que autoriza transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota con cargo al Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática Municipalidad de Lota;

b) Decreto Alcaldicio N° 973 de fecha 15 de Mayo de 2015, que aprueba ejecución de "Asistencia Técnica Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de Lota", por un monto de \$ 86.666.676.-, con cargo a recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa;

c) Certificado N° 456 de 02/06/2015 del Sr. Secretario Municipal que acredita aprobación del Concejo Municipal de \$86.666.676.- de los fondos destinados a financiar "Asistencia Técnica" del Programa de Revitalización indicado en visto anterior;

d) Memorando N° 2.255 de fecha 01 de octubre de 2015 de Alcalde a Directora de Secplan (S) que ordena llamar a licitación pública para la contratación de profesional del área de Activación del Desarrollo Local (Fomento Productivo), que formará parte del equipo de "Asistencia Técnica Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática Municipalidad de Lota",

e) Bases Administrativas de Licitaciones y Términos Técnicos de Referencia, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la contratación de profesional para ejecución de la Activación del Desarrollo Local (Fomento Productivo), con cargo a la "Asistencia Técnica Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática Municipalidad de Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la contratación de profesional para ejecución de la Activación del Desarrollo Local (Fomento Productivo), con cargo a la "Asistencia Técnica Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática Municipalidad de Lota";

2° APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la contratación de profesional para ejecución de la Activación del Desarrollo Local (Fomento Productivo), con cargo a la "Asistencia Técnica Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática Municipalidad de Lota";

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° 1930 de fecha 15 OCT. 2015

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



[Handwritten signature]
V° B° ASESORIA JURIDICA

[Handwritten initials]
MSRP/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-